



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 13 DE FEBRERO
DEL AÑO 2023.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas del día 13 de febrero del año 2023, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13 Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; Maestro José Salvador Moreno Arellano, Oficial Mayor; Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal; Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente -----

ORDEN DEL DIA -----

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. -----
2. Registro del Control del acta de sesión. -----
3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la Información número: **240474423000127**, solicitado por el C.P. Arturo Jaimes Nuñez, Tesorero del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio: **TM/0077/2023**, con fecha de recibido el día 15 de febrero del presente año. -----
4. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de la copia en formato digital de todas las facturas pagadas por este Ayuntamiento a la empresa Informatik Business Solution, S.A. de C.V., solicitado por el C.P. Arturo Jaimes Nuñez, Tesorero del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio: **TM/0072/2023**, con fecha de recibido 10 de febrero del año en curso. -----
5. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Reserva de Información que consiste en el Número de elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuántos se encuentran realizando actividades administrativas y operativas, así como el expediente de cada uno de los elementos y el certificado de curso inicial básico para policía preventivo, solicitado por el Comisario Maestro Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí, mediante oficio número: **SSPC/DJT/0474/2023**, con fecha de recibido el día 10 de febrero de la presente anualidad. -----
6. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de los Contratos de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, que a



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Director de Normatividad y Asuntos
Institucionales

LIC. CARLOS EDUARDO
MEDINA GUERRERO.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL AÑO 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 13 TRECE DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

DGEMR/283/2023	MARTINA REYES ÁLVARES	19
DGEMR/282/2023	TERESA CARRASCO VILCHES	4
DGEMR/281/2023	YAIRA MARÍA SILVA RAZO	51
DGEMR/280/2023	HENRY ALEJANDRO DE GUADALUPE CRUZ NUÑEZ	159
DGEMR/279/2023	VERÓNICA HERNÁNDEZ GALVÁN	48
DGEMR/278/2023	RODOLFO GERARDO MORÁN VÁZQUEZ	157
DGEMR/277/2023	MARÍA ANITA MONJARÁS MUÑIZ	110
DGEMR/276/2023	ENRIQUE MUÑIZ CAMPOS	156
DGEMR/275/2023	MA. DEL ROSARIO GUEVARA MONJARÁS	120
DGEMR/274/2023	MARÍA ANITA MONJARÁS MUÑIZ	111
DGEMR/273/2023	VICTOR JERÓNIMO ALBA INFANTE	66
DGEMR/272/2023	ANA PAULINA CARRILLO LEIJA	44
DGEMR/271/2023	ROCIO LEIJA LÓPEZ	43
DGEMR/270/2023	ALEJANDRA GUADALUPE OLIVO RODRÍGUEZ	33
DGEMR/269/2023	MARÍA MERCEDES CRUZ RAMÍREZ	26
DGEMR/268/2023	NORA ALICIA ROSALES GÓMEZ	131
DGEMR/267/2023	ROSA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	30
DGEMR/266/2023	JUAN MANUEL TERÁN CARRANZA	55
DGEMR/265/2023	JUAN ARANDA ZAMBRANO	129
DGEMR/264/2023	SERGIO GOYTORTUA FLORES	128
DGEMR/263/2023	IRMA ELENA HERNÁNDEZ BERNABE	127
DGEMR/262/2023	GABRIELA SELENE PEÑA AVELINO	94
DGEMR/261/2023	ALMA LUZ FLORES TREJO	87
DGEMR/260/2023	MARÍA VERONICA REYNA MARTÍNEZ	49
DGEMR/259/2023	MARÍA MERCEDES VÁZQUEZ ÁLVAREZ	7
DGEMR/258/2023	MARIANA LÓPEZ DE LARA FRANCO	108
DGEMR/257/2023	SILVIA DE LA TORRE MARTÍNEZ	107
DGEMR/256/2023	JUAN ESCOBEDO GONZÁLEZ	54
DGEMR/241/2023	COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R.L. DE C.V.	155

8. Asuntos Generales y Clausura.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calcey de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Información Confidencial y para dar debido cumplimiento a lo solicitado por Carlos Alejandro Rubio Moreno, las facturas pagadas comprendidas del 01 de octubre de 2021 al 24 de enero de 2023 refieren un total de 8 facturas, las cuáles se encuentran anexas en el presente oficio, impresas por el anverso de la hoja, dichos documentos deben de ser puestos a disposición del peticionario en Versión Pública al contener información patrimonial tal como: el régimen fiscal, folio fiscal, Número de certificación del SAT y Sello Digital del SAT y como dato personal identificativo expresa el domicilio, entidad federativa y código QR. En lo particular se debe de clasificar como información confidencial la información contenida en las facturas pagadas durante el periodo comprendido del 01 de octubre del 2021 al 24 de enero de 2023, relacionada con los datos personales identificativos por pertenecer a su privacidad e intimidad; aún cuando el recurso pagado sea de origen público, los datos fiscales corresponden al patrimonio del proveedor y no de este Sujeto Obligado. La divulgación de la información lesiona el interés jurídicamente protegido por la normativa aplicable y el daño que puede producirse con la publicidad de esta es mayor al interés de conocerla. Así mismo se justifica que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, ya que al no testar las facturas emitidas por el proveedor Informatik Business Solution, S.A. de C.V., se violentaría la protección de datos personales al hacerla localizable y patrimonialmente definida. Al restringir el acceso a la totalidad de los datos personales a través de la confidencialidad se obtiene un beneficio mayor al perjuicio que podría causar la divulgación de los mismos. Lo anterior con fundamento en los artículos 3° fracciones XI, XVII, XXXVII, 113, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; el SEGUNDO fracción XVIII de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública. -----

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: -----

XXXVII. Versión Pública: el documento o expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. -----

Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información pública, así como para la elaboración de versiones públicas. -----

XVIII. Versión Pública. El documento a partir del que se otorga acceso a la información En el que se testan partes o secciones clasificadas, indicando el contenido de estas de manera genérica, fundando y motivando la reserva o confidencialidad a través de la resolución que para tal efecto emita el comité de transparencia. -----

A continuación, se solicita a los miembros del Comité, que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública de la **copia en formato digital de todas las facturas pagadas por este Ayuntamiento a la empresa Informatik Business Solution, S.A. DE C.V."**-----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el: **CTA-201-VP-008/2023.**-----



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

DGEMR/247/2023	GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO PROA, S.A. DE C.V.	160
DGEMR/246/2023	CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y DESARROLLO INFANTIL MI SUEÑO MÁGICO, S.C.	61
DGEMR/245/2023	KIMPEN, S.A. DE C.V.	158
DGEMR/244/2023	CONSTRUCCIONES TURÍSTICAS DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	118
DGEMR/243/2023	INSTITUTO CERVANTES, A.C.	60
DGEMR/242/2023	MR. PAPAS SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.	50
DGEMR/240/2023	LAS CERVEZAS MODELO SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.	106
DGEMR/239/2023	GASTRONOMÍA SONORA DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.	130
DGEMR/238/2023	PRODUCTOS RICOLINO, S.A.P.I. DE C.V.	35
DGEMR/237/2023	ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.	25
DGEMR/236/2023	GUARDERÍA Y JARDIN DE NIÑOS WENDY II, S.C.	9
DGEMR/235/2023	CONTROLADORA MABE, S.A. DE C.V.	109
DGEMR/292/2023	JORGE GAMEZ JARA	79
DGEMR/291/2023	GUILLERMO MURO CORTÉS	196
DGEMR/290/2023	BENJAMÍN MORENO RODRÍGUEZ	195
DGEMR/289/2023	J. GUADALUPE HUERTA CAMPOS	193
DGEMR/288/2023	ANDREA CAROLINA JONGUITUD BERRIDI	192
DGEMR/287/2023	ENRIQUE TEUTLI HIDALGO	124
DGEMR/286/2023	JUANA MARÍA ÁVILA CARRANZA	64
DGEMR/285/2023	ANTONIA TORRES RODRÍGUEZ	52
DGEMR/284/2023	DAVID HERNÁNDEZ ESCOBAR	28
DGEMR/283/2023	MARTINA REYES ÁLVARES	19
DGEMR/282/2023	TERESA CARRASCO VILCHES	4
DGEMR/281/2023	YAIRA MARÍA SILVA RAZO	51
DGEMR/280/2023	HENRY ALEJANDRO DE GUADALUPE CRUZ NUÑEZ	159
DGEMR/279/2023	VERÓNICA HERNÁNDEZ GALVÁN	48
DGEMR/278/2023	RODOLFO GERARDO MORÁN VÁZQUEZ	157
DGEMR/277/2023	MARÍA ANITA MONJARÁS MUÑIZ	110
DGEMR/276/2023	ENRIQUE MUÑIZ CAMPOS	156
DGEMR/275/2023	MA. DEL ROSARIO GUEVARA MONJARÁS	120
DGEMR/274/2023	MARÍA ANITA MONJARÁS MUÑIZ	111
DGEMR/273/2023	VICTOR JERÓNIMO ALBA INFANTE	66
DGEMR/272/2023	ANA PAULINA CARRILLO LEIJA	44
DGEMR/271/2023	ROCIO LEIJA LÓPEZ	43
DGEMR/270/2023	ALEJANDRA GUADALUPE OLIVO RODRÍGUEZ	33
DGEMR/269/2023	MARÍA MERCEDES CRUZ RAMÍREZ	26
DGEMR/268/2023	NORA ALICIA ROSALES GÓMEZ	131
DGEMR/267/2023	ROSA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	30
DGEMR/266/2023	JUAN MANUEL TERÁN CARRANZA	55
DGEMR/265/2023	JUAN ARANDA ZAMBRANO	129
DGEMR/264/2023	SERGIO GOYTORTUA FLORES	128
DGEMR/263/2023	IRMA ELENA HERNÁNDEZ BERNABE	127
DGEMR/262/2023	GABRIELA SELENE PEÑA AVELINO	94
DGEMR/261/2023	ALMA LUZ FLORES TREJO	67
DGEMR/260/2023	MARÍA VERONICA REYNA MARTÍNEZ	49
DGEMR/259/2023	MARÍA MERCEDES VÁZQUEZ ÁLVAREZ	7
DGEMR/258/2023	MARIANA LÓPEZ DE LARA FRANCO	108
DGEMR/257/2023	SILVIA DE LA TORRE MARTÍNEZ	107
DGEMR/256/2023	JUAN ESCOBEDO GONZÁLEZ	54



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Versión Pública de los Contratos de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, siendo los siguientes: -----

No. de oficio	No. de Contrato	Empresa/Persona física
DOP/CJ/175/2023	LO-EST-245800030-053-2022	EMPRESA IVHER MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/174/2023	LO-EST-245800030-046-2022	EMPRESA CONSTRULAR, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/173/2023	LO-EST-245800030-024-2022	EMPRESA TORANG CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/172/2023	LO-EST-245800030-022-2022	EMPRESA CESTY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/171/2023	LO-EST-245800030-005-2022	EMPRESA PROYECTOS Y DESARROLLOS SALVE, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/170/2023	LO-EST-245800030-002-2022	EMPRESA HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

Visto lo anterior, el Secretario expone a los miembros del Comité, la propuesta presentada por la Dirección de Obras Públicas de la Versión Pública que los documentos a los que se desea acceder por contener datos confidenciales, se tiene que realizar la clasificación de la información que por normatividad en materia de Transparencia tiene que ser aprobada por el Comité, siguiendo los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y una vez revisado el contenido y analizados los documentos requeridos por la Ley que rige la materia, se advierte que se trata de información que contiene datos personales tales como: La firma del Representante Legal de la Empresa, número de folio de credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, la nacionalidad, firma del contratista, siendo susceptibles de ser clasificados como Información Confidencial, se justifica que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable, el riesgo de perjuicio que supondría la divulgación que supera el interés público general de que se difunda, toda vez que publicar la información solicitada supondría divulgar datos que se encuentran protegidos y que fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial y en el caso solo incumbe a los Funcionarios y al directamente interesado, a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes, el conocer la información que contienen, por tratarse de documentos que contienen datos personales, además se demuestra que la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en razón de que los documentos íntegros presentados no contienen información del interés público, es decir que resulte beneficiosa para la sociedad, puesto que no tiene injerencia en la rendición de cuentas de los ciudadanos, ni incide en la valoración del desempeño de este sujeto obligado, así como para dar pauta para mejorar la organización, clasificación y manejo de documentos en posesión de esta dependencia, que constituyen los intereses legítimos que tutelan el derecho de acceso a la información, esto con fundamento en los artículos 3° fracción XI, XVII, XVIII, XXXVII, 24 fracción VI, 82 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3° fracción IX, 6°, 16, 17, 18, 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Posesión de Sujetos Obligados

Artículo 3°. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

XI. Datos personales: toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad.

Se considera identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos, características de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social;

A continuación, se solicita a los miembros del Comité, que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública de los Contratos:

No. de oficio	No. Contrato	Empresa/Persona física	No. de acuerdo.
DOP/CJ/175/2023	LO-EST-245800030-053-2022	EMPRESA IVHER MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	CTA-203-VP-008/2023
DOP/CJ/174/2023	LO-EST-245800030-046-2022	EMPRESA CONSTRULAR, S.A. DE C.V.	CTA-204-VP-008/2023
DOP/CJ/173/2023	LO-EST-245800030-024-2022	EMPRESA TORANG CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CTA-205-VP-008/2023
DOP/CJ/172/2023	LO-EST-245800030-022-2022	EMPRESA CESTY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CTA-206-VP-008/2023
DOP/CJ/171/2023	LO-EST-245800030-005-2022	EMPRESA PROYECTOS Y DESARROLLOS SALVE, S.A. DE C.V.	CTA-207-VP-008/2023
DOP/CJ/170/2023	LO-EST-245800030-002-2022	EMPRESA HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CTA-208-VP-008/2023

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente del Comité, pide al Secretario, desarrollar el séptimo punto del orden del día, por lo que el Lic. Medina Guerrero, da cuenta de los oficios presentados el día 08 de febrero del año en curso, por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante los cuáles solicita la Versión Pública de los Dictámenes de Ecología, que a continuación se enlistan:

No. de oficio	Nombre	Numero de Permiso
DGEMR/255/2023	COMERCIALIZADORA A SU FAVOR, S.A. DE C.V.	137
DGEMR/254/2023	KING MACHINE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	95
DGEMR/253/2023	SIGMA FOODSERVICE COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	199
DGEMR/252/2023	UNICAR MEXICANA, S.A. DE C.V.	198
DGEMR/251/2023	TURISTICA ARIZONA, S.A. DE C.V.	197
DGEMR/250/2023	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	194
DGEMR/249/2023	CENTRO RECREATIVO FEMENINO, A.C.	191
DGEMR/248/2023	CIENCIA CULINARIA, S.A. DE C.V.	132



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

DGEMR/241/2023

COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R.L. DE C.V.

155

Por lo anterior, se expone al Comité la propuesta presentada por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, lo que se encuentra fundamentado y motivado conforme lo dispuesto en los artículos 3° fracciones XI, XVII y XXXVII, 125, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, artículo 2° fracción II y artículo 3° fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XVIII, noveno, trigésimo octavo fracciones I y II, cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. -----

Se realiza la Versión Pública de los presentes documentos por contener Datos Personales los cuáles son clasificados como confidenciales, "toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características, físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual y otras análogas que afecten su intimidad", considerando identificable a toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirecta, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos, características de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social. Se define la Información Confidencial como: "La que contiene datos personales relativos a las características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada íntima y afectiva, patrimonio, número telefónico, correo electrónico, ideología, opiniones políticas, preferencias sexuales, salud y expediente médico, y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentra en posesión de alguno de los entes obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales". -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública presentada por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos de este H. Ayuntamiento, por parte de los miembros del Comité-----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de la aprobación de la misma, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. --

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública de los Dictámenes de Ecología, todos con fecha de recibido el día 08 de febrero del presente año. -----

No. de oficio	Nombre	No. de permiso	No. de acuerdo
DGEMR/255/2023	COMERCIALIZADORA A SU FAVOR, S.A. DE C.V.	137	CTA-209-VP-008/2023
DGEMR/254/2023	KING MACHINE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	95	CTA-210-VP-008/2023



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el Presidente del Comité pide al Secretario, llevar a cabo el desahogo del quinto punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta del oficio número: **SSPC/DJT/0474/2023**, con fecha de recibido 10 de febrero del presente año, mediante el cuál el Comisario Maestro Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez, solicita se reserve la Información del Número de elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuántos se encuentran realizando actividades administrativas y operativas, así como el expediente de cada uno de los elementos y el certificado de curso inicial básico para policía preventivo, lo anterior para dar respuesta a la solicitud de información registrada con número: **240474423000041**. Se podrá reservar la información cuando la divulgación de la información represente un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público; el riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda y la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, atento a lo anterior la difusión de la información, constituiría un riesgo real e inminente para la seguridad de la propia institución y para los habitantes del Municipio de San Luis Potosí, toda vez que se daría a conocer la capacidad de reacción de esta Institución ya que la principal función de esta Secretaría es la de salvaguardar la paz y el orden público a los habitantes y población de este Municipio. Lo anterior con fundamento en los artículos 3 fracción XXI, 113, 128, 129 fracción I, IV, y VI, 130, 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como por lo dispuesto por el artículo 110 párrafo 4° de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y que se genera para dar cumplimiento a dicha solicitud. -----

Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: --

I. Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable; -----

V. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física; -----

VII. Obstruya la prevención o persecución de los delitos. -----

A continuación, se solicita a los miembros del Comité, que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Reserva de Información del Número de elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuántos se encuentran realizando actividades administrativas y operativas, así como el expediente de cada uno de los elementos y el certificado de curso inicial básico para policía preventivo. -----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el: **CTA-202-IR-008/2023**.-----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité Lic. José Ángel Lara García, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del sexto punto del orden del día, por lo que este da cuenta de los oficios presentados con fecha 09 de febrero de la presente anualidad, mediante los cuáles el Lic. José Nazario Pineda Osorio, solicita la



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **008/CT/MSLP/2023**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del tercer punto del orden del día, por lo que el Secretario, da cuenta del oficio número: **TM/0077//2023**, con fecha de recibido el día 10 de febrero del presente año, mediante el cual el C.P. Arturo Jaimes Nuñez, Tesorero del Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de la Solicitud de Acceso a la Información **24047442300012**, en la cuál el C. Guadalupe Torres González, solicita la facturación realizada por los proveedores de combustible y mantenimiento vehicular, en el 2021 y 2022 con el siguiente esquema: Proveedor, folio, factura, importe, por lo anterior la información solicitada requiere dicha aprobación de la ampliación de plazo de respuesta, con el único objetivo de dar cumplimiento al artículo 13 de la Ley que rige la materia que a la letra dice: **"en la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona."**-----

Así como también se fundamenta en el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí:-----

Artículo 154. *La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.*-----

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuáles deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.-----

A continuación, se solicita a los miembros del Comité, que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.-----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información número: **224047442300012**.----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el: **CTA-200-AP-008/2023**.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente del Comité, pide al Secretario desahogue el cuarto punto del orden del día, por lo que el Lic. Medina Guerrero, da cuenta del oficio número: **TM/0072/2023**, con fecha de recibido 10 de febrero del presente año, mediante el cuál el C.P. Arturo Jaimes Nuñez, Tesorero del Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicita la Versión Pública de la solicitud de información con folio: **32404744423000093**, en donde el C. Jaime Nava Noriega solicita:-----

"copia en formato digital de todas las facturas pagadas por este Ayuntamiento a la empresa Informatik Business Solution, S.A. DE C.V."-----

El contenido de la solicitud advierte que se trata de información que contiene datos personales patrimoniales e identificativos, siendo susceptible de clasificarse como



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

continuación se enlistan, solicitado por el Lic. José Nazario Pineda Osorio, Director de Obras Públicas, mediante los siguientes oficios, todos con fecha de recibido el día 09 de febrero del presente año. -----

No. de oficio	No. de Contrato	Empresa/Persona física
DOP/CJ/175/2023	LO-EST-245800030-053-2022	EMPRESA IVHER MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/174/2023	LO-EST-245800030-046-2022	EMPRESA CONSTRULAR, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/173/2023	LO-EST-245800030-024-2022	EMPRESA TORANG CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/172/2023	LO-EST-245800030-022-2022	EMPRESA CESTY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/171/2023	LO-EST-245800030-005-2022	EMPRESA PROYECTOS Y DESARROLLOS SALVE, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/170/2023	LO-EST-245800030-002-2022	EMPRESA HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

7. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de los Dictámenes de Ecología que a continuación se enlistan, solicitado por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficios con fecha de recibido 08 de febrero del año en curso, siendo los siguientes: -----

No. de oficio	Nombre	Numero de Permiso
DGEMR/255/2023	COMERCIALIZADORA A SU FAVOR, S.A. DE C.V.	137
DGEMR/254/2023	KING MACHINE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	95
DGEMR/253/2023	SIGMA FOODSERVICE COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	199
DGEMR/252/2023	UNICAR MEXICANA, S.A. DE C.V.	198
DGEMR/251/2023	TURISTICA ARIZONA, S.A. DE C.V.	197
DGEMR/250/2023	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	194
DGEMR/249/2023	CENTRO RECREATIVO FEMENINO, A.C.	191
DGEMR/248/2023	CIENCIA CULINARIA, S.A. DE C.V.	132
DGEMR/247/2023	GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO PROA, S.A. DE C.V.	160
DGEMR/246/2023	CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y DESARROLLO INFANTIL MI SUEÑO MÁGICO, S.C.	61
DGEMR/245/2023	KIMPEN, S.A. DE C.V.	158
DGEMR/244/2023	CONSTRUCCIONES TURISTICAS DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	118
DGEMR/243/2023	INSTITUTO CERVANTES, A.C.	60
DGEMR/242/2023	MR. PAPAS SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.	50
DGEMR/240/2023	LAS CERVEZAS MODELO SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.	106
DGEMR/239/2023	GASTRONOMÍA SONORA DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.	130
DGEMR/238/2023	PRODUCTOS RICOLINO, S.A.P.I. DE C.V.	35
DGEMR/237/2023	ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.	25
DGEMR/236/2023	GUARDERÍA Y JARDIN DE NIÑOS WENDY II, S.C.	9
DGEMR/235/2023	CONTROLADORA MABE, S.A. DE C.V.	109
DGEMR/292/2023	JORGE GAMEZ JARA	79
DGEMR/291/2023	GUILLERMO MURO CORTÉS	196
DGEMR/290/2023	BENJAMÍN MORENO RODRÍGUEZ	195
DGEMR/289/2023	J. GUADALUPE HUERTA CAMPOS	193
DGEMR/288/2023	ANDREA CAROLINA JONGUITUD BERRIDI	192
DGEMR/287/2023	ENRIQUE TEUTLI HIDALGO	124
DGEMR/286/2023	JUANA MARÍA ÁVILA CARRANZA	64
DGEMR/285/2023	ANTONIA TORRES RODRÍGUEZ	52
DGEMR/284/2023	DAVID HERNÁNDEZ ESCOBAR	28



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

DGEMR/253/2023	SIGMA FOODSERVICE COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	199	CTA-211-VP-008/2023
DGEMR/252/2023	UNICAR MEXICANA, S.A. DE C.V.	198	CTA-212-VP-008/2023
DGEMR/251/2023	TURISTICA ARIZONA, S.A. DE C.V.	197	CTA-213-VP-008/2023
DGEMR/250/2023	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	194	CTA-214-VP-008/2023
DGEMR/249/2023	CENTRO RECREATIVO FEMENINO, A.C.	191	CTA-215-VP-008/2023
DGEMR/248/2023	CIENCIA CULINARIA, S.A. DE C.V.	132	CTA-216-VP-008/2023
DGEMR/247/2023	GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO PROA, S.A. DE C.V.	160	CTA-217-VP-008/2023
DGEMR/246/2023	CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y DESARROLLO INFANTIL MI SUEÑO MÁGICO, S.C.	61	CTA-218-VP-008/2023
DGEMR/245/2023	KIMPEN, S.A. DE C.V.	158	CTA-219-VP-008/2023
DGEMR/244/2023	CONSTRUCCIONES TURISTICAS DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	118	CTA-220-VP-008/2023
DGEMR/243/2023	INSTITUTO CERVANTES, A.C.	60	CTA-221-VP-008/2023
DGEMR/242/2023	MR. PAPAS SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.	50	CTA-222-VP-008/2023
DGEMR/240/2023	LAS CERVEZAS MODELO SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.	106	CTA-223-VP-008/2023
DGEMR/239/2023	GASTRONOMÍA SONORA DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.	130	CTA-224-VP-008/2023
DGEMR/238/2023	PRODUCTOS RICOLINO, S.A.P.I. DE C.V.	35	CTA-225-VP-008/2023
DGEMR/237/2023	ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.	25	CTA-226-VP-008/2023
DGEMR/236/2023	GUARDERÍA Y JARDIN DE NIÑOS WENDY II, S.C.	9	CTA-227-VP-008/2023
DGEMR/235/2023	CONTROLADORA MABE, S.A. DE C.V.	109	CTA-228-VP-008/2023
DGEMR/292/2023	JORGE GAMEZ JARA	79	CTA-229-VP-008/2023
DGEMR/291/2023	GUILLERMO MUÑOZ CORTÉS	196	CTA-230-VP-008/2023
DGEMR/290/2023	BENJAMÍN MORENO RODRÍGUEZ	195	CTA-231-VP-008/2023
DGEMR/289/2023	J. GUADALUPE HUERTA CAMPOS	193	CTA-232-VP-008/2023
DGEMR/288/2023	ANDREA CAROLINA JONGUITUD BERRIDI	192	CTA-233-VP-008/2023
DGEMR/287/2023	ENRIQUE TEUTLI HIDALGO	124	CTA-234-VP-008/2023
DGEMR/286/2023	JUANA MARÍA ÁVILA CARRANZA	64	CTA-235-VP-008/2023
DGEMR/285/2023	ANTONIA TORRES RODRÍGUEZ	52	CTA-236-VP-008/2023
DGEMR/284/2023	DAVID HERNÁNDEZ ESCOBAR	28	CTA-237-VP-008/2023
DGEMR/283/2023	MARTINA REYES ÁLVARES	19	CTA-238-VP-008/2023
DGEMR/282/2023	TERESA CARRASCO VILCHES	4	CTA-239-VP-008/2023
DGEMR/281/2023	YAIRA MARÍA SILVA RAZO	51	CTA-240-VP-008/2023
DGEMR/280/2023	HENRY ALEJANDRO DE GUADALUPE CRUZ NUÑEZ	159	CTA-241-VP-008/2023
DGEMR/279/2023	VERÓNICA HERNÁNDEZ GALVÁN	48	CTA-242-VP-008/2023
DGEMR/278/2023	RODOLFO GERARDO MORÁN VÁZQUEZ	157	CTA-243-VP-008/2023
DGEMR/277/2023	MARÍA ANITA MONJARÁS MUÑOZ	110	CTA-244-VP-008/2023
DGEMR/276/2023	ENRIQUE MUÑOZ CAMPOS	156	CTA-245-VP-008/2023
DGEMR/275/2023	MA. DEL ROSARIO GUEVARA MONJARÁS	120	CTA-246-VP-008/2023
DGEMR/274/2023	MARÍA ANITA MONJARÁS MUÑOZ	111	CTA-247-VP-008/2023
DGEMR/273/2023	VICTOR JERÓNIMO ALBA INFANTE	66	CTA-248-VP-008/2023
DGEMR/272/2023	ANA PAULINA CARRILLO LEIJA	44	CTA-249-VP-008/2023
DGEMR/271/2023	ROCIO LEIJA LÓPEZ	43	CTA-250-VP-008/2023
DGEMR/270/2023	ALEJANDRA GUADALUPE OLIVO RODRÍGUEZ	33	CTA-251-VP-008/2023
DGEMR/269/2023	MARÍA MERCEDES CRUZ RAMÍREZ	26	CTA-252-VP-008/2023
DGEMR/268/2023	NORA ALICIA ROSALES GÓMEZ	131	CTA-253-VP-008/2023
DGEMR/267/2023	ROSA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	30	CTA-254-VP-008/2023
DGEMR/266/2023	JUAN MANUEL TERÁN CARRANZA	55	CTA-255-VP-008/2023
DGEMR/265/2023	JUAN ARANDA ZAMBRANO	129	CTA-256-VP-008/2023
DGEMR/264/2023	SERGIO GOYTORTUA FLORES	128	CTA-257-VP-008/2023
DGEMR/263/2023	IRMA ELENA HERNÁNDEZ BERNABE	127	CTA-258-VP-008/2023
DGEMR/262/2023	GABRIELA SELENE PEÑA AVELINO	94	CTA-259-VP-008/2023
DGEMR/261/2023	ALMA LUZ FLORES TREJO	67	CTA-260-VP-008/2023
DGEMR/260/2023	MARÍA VERONICA REYNA MARTÍNEZ	49	CTA-261-VP-008/2023
DGEMR/259/2023	MARÍA MERCEDES VÁZQUEZ ÁLVAREZ	7	CTA-262-VP-008/2023
DGEMR/258/2023	MARIANA LÓPEZ DE LARA FRANCO	108	CTA-263-VP-008/2023



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

DGEMR/257/2023	SILVIA DE LA TORRE MARTÍNEZ	107	CTA-264-VP-008/2023
DGEMR/256/2023	JUAN ESCOBEDO GONZÁLEZ	54	CTA-265-VP-008/2023
DGEMR/241/2023	COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R.L. DE C.V.	155	CTA-268-VP-008/2023

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el octavo punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

----- CIERRE DE LA SESION -----

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado. -----

----- DOY FE -----

LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

13° Regidor y Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información

LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Director de Asuntos Jurídicos

LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LOPEZ
VOCAL DE COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Contralora Interna Municipal

MTRO. JOSÉ SALVADOR
MORENO ARELLANO
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Oficial Mayor